



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017133/2012, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL, Dra. Sonia E. COLANTONIO, solicita cambio de la designación del Dr. Juan Manuel BAJO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGÍA, al de Profesor Asociado Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en la misma Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental a fs. 04;

El Plan de Trabajo del Dr. Juan Manuel BAJO a fs. 11;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 05 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 08 vta.;

Lo establecido en la Ordenanza N° 01-HCD-90 y Ordenanza 05-HCS-89, en cuanto a que un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Modificar la dedicación del Dr. Juan Manuel BAJO (Leg. 35003 – D.N.I. 20.542.708 – FN: 04-NOV-68) de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGÍA, al de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en la misma Cátedra, según ANEXO I de la presente Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar interinamente al Dr. Juan Manuel BAJO (Leg. 35003 – D.N.I. 20.542.708 – FN: 04-NOV-68), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), interino en el Departamento FISIOLÓGIA, con carga anexa en TALLER DE BIOLOGÍA APLICADA: EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS SOBRE EVOLUCIÓN, UNA FORMA DE ENTENDER LA BIOLOGÍA (Res. N° 524-HCD-2008)(CS. BIOL.), según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º.- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º.- El Dr. Juan Manuel BAJO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

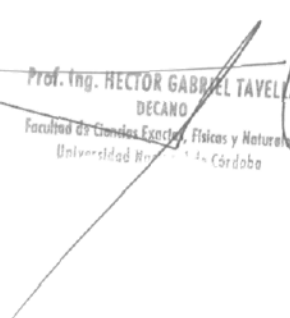
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELIA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 544 - H.C.D.- 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mb	VISADO
		
		
		AREA OPERATIVA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 544-H.C.D.- 2012.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Dr. BAJO)	\$ 1.195,18
1 cargo de Ayudante de trabajos Prácticos (040-224) (Dr. BAJO)	\$ 2.064,65
TOTAL	\$ 3.259,83

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) (Dr. BAJO)	\$ 2.392,05
1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) (Dr. BAJO)	\$ 1.023,80
TOTAL	\$ 3.415,85

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 3.259,83
CREAR	\$ 3.415,85
SOBRANTE	\$ 156,02


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

MBLADO

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA